SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, queda abierto el acto.

Es la hora 17 y 18 minutos)

De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión para este Período.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Propongo al señor Senador Penadés como Presidente.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta presentada por el señor Senador Fernández Huidobro.

(Se vota:)

2 en 3. **Afirmativa.**

Queda designado el señor Senador Penadés como Presidente de la Comisión.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Propongo al señor Senador Saravia como Vicepresidente de la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador Fernández Huidobro.

(Se vota:)

3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Penadés)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos)

Agradezco a los miembros la designación que se me ha conferido.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta 1054/2008. Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda'. Se autoriza su salida del país y la de su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 1055/2008. Ley Marco de Defensa Nacional. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 1071/2008. Coronel don Domingo A. Montaldo. Solicitud de venia para conferir ascenso al grado de General del Ejército Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 1072/2008. Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José Lupinacci. Solicitud de venias para conferir ascenso al grado de Brigadier General. Mensaje del Poder Ejecutivo.

Carpeta N 1079/2008. Coroneles Gustavo L. Sussanich, Luis R. Barcala y Roberto Damborena. Solicitud de venia para modificar el sistema y la fecha de sus ascensos al grado de Coronel del Ejército Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo. Se anexan Carpetas Nos. 214/2005 y 484/2006.

Solicitud de audiencia del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, de fecha 22 de febrero de 2008, manifestando su preocupación por la situación en el ámbito de competencia de los profesionales marítimos y los factores que inciden en la falta de desarrollo integral del transporte marítimo."

-Si los señores Senadores están de acuerdo, la Presidencia propone considerar en primer lugar la Carpeta 1054/2008, Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miránda".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

3 en 3.**Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- Autorizase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda' y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela."

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

3 en 3. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Quedado aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR MOREIRA.- Propongo al señor Presidente como Miembro Informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie se opone, así procederemos.

A continuación pasamos a considerar las venias de los Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci, que fueron remitidas por la Comisión Permanente por no haber tenido tiempo para analizarlas.

Léase.

(Se lee:)

“Señor Presidente de la Comisión Permanente.

Doctor José Korzeniak.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a efectos de solicitar las venias correspondientes para conferir los ascensos al grado de Brigadier General, con fecha 1ro. de febrero de 2008, por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986, a los señores Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Azucena Berrutti

Dr. Tabaré Vázquez

Presidente de la República”

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MORERIA.- Propongo que el miembro informante sea el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así procederemos.

Pasamos a considerar la solicitud de venia para conferir ascenso al grado de General del Ejército Nacional al Coronel don Domingo A. Montaldo.

Léase.

(Se lee:)

“Señor Presidente de la Comisión Permanente.

Doctor José Korzeniak.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir el Ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1ro. de febrero de 2008, por el Sistema de Selección y en aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 17.920 de fecha 22 de noviembre de 2005, al señor Coronel don Domingo A. Montaldo del Arma de Infantería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Azucena Berrutti

Dr. Tabaré Vázquez

Presidente de la República"

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

3 en 3. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La próxima solicitud de venia es para modificar el sistema y la fecha de ascensos al Grado de Coronel del Ejército Nacional de los Coroneles Sussanich, Barcala y Damborena. Este es un tema mucho más complejo ya que es consecuencia de la negativa del Senado a la solicitud de venia para el señor Vadora. Al quedar vacante ese cargo, se produjo un corrimiento que se tiene que subsanar con este proyecto. Se hicieron una serie de modificaciones y, al no producirse el ascenso del 2005, se corrieron, pasando al 2005 un ascenso que correspondía al 2006, y así sucesivamente. La duda que tengo en este caso es en qué lugar permanece el Coronel Vadora, porque a este también le concedimos la venia un año después. No se la dimos en esa oportunidad, pero sí el año pasado. Entonces, ¿ocupará un lugar abajo?

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Pienso que podríamos dejar pendiente este asunto, a los efectos de hacer las consultas correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Podemos esperar la visita del señor Ministro y entonces le formulamos la consulta.

Si estamos de acuerdo, este proyecto queda a consideración de la Comisión.

Por otra parte, damos cuenta de que el otro día el Ministro de Defensa Nacional entrante, doctor Bayardi, solicitó una entrevista con esta Comisión para venir a presentar sus saludos. En tal sentido, creo que podríamos "matar dos pájaros de un tiro" y pedirle también que venga a informar acerca de la Ley Marco de Defensa Nacional, así como sobre el tema del que hablábamos recién.

SEÑOR MOREIRA.- Veo que sobre este tema hay informes jurídicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

En consecuencia, libraríamos una invitación al señor Ministro de Defensa Nacional para intentar coordinar su visita a la Comisión para el lunes siguiente a Semana Santa y hacerle llegar los tres temas - además de los que él entienda oportuno analizar- por los cuales sería convocado junto al señor Subsecretario.

En otro orden, hay una solicitud de audiencia del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante.

En su nota, dirigida al Presidente de esta Comisión, expresan que el motivo de la solicitud, resumidamente, es a efectos de exponer su preocupación por los elementos que afectan la situación en el

ámbito de competencia de los profesionales marítimos y los factores que inciden en la falta de desarrollo integral del transporte marítimo.

Por consiguiente, si lográramos coordinar la visita del señor Ministro de Defensa Nacional para el lunes después de Semana Santa, recibiríamos a esta delegación el otro lunes; de lo contrario, haríamos al revés.

Habiendo acuerdo, procederíamos en el sentido indicado.

Informante en el Senado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 28 minutos)